



PROVINCIA DE BADAJOZ
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2.016 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintisiete de Octubre de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, los Sres. D^a LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO, D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. ALFONSO BARROSO RICO, D^a RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO, D^a MARÍA DELGADO GUERRERO, D. ISMAEL PIEDEHIERRO ALBERTO, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO y D. EDUARDO RAMOS CARRETERO, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto y la Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al mencionado borrador, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en aplicación de lo previsto en el apartado primero del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Septiembre de 2.016, en la redacción elaborada por Secretaría y entregada a la totalidad de los miembros de la Corporación.

2.- INFORMACIONES ALCALDÍA.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde informa que está muy próxima la aprobación del Plan de Empleo Social por parte de la Junta de Extremadura y que los trabajadores que se contraten a través del mismo comenzarán a prestar sus servicios a partir del próximo mes de Enero.

Por otro lado, el Sr. Gómez Rodríguez señala que ya está en marcha el Programa de Empleo de Experiencia, cuyos procesos de selección se iniciarán en los próximos días.

Concluye el Sr. Alcalde anunciando la próxima ejecución, por parte de ADIF, de obras en el apeadero del Molino.

3.- CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO.

Por parte de Secretaría se procede a la lectura del Dictamen emitido el día 24 de Octubre de 2.017 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Pantoja Gómez para preguntar el importe aproximado al que asciende el

pago de estas retribuciones, a lo que responde el Sr. Alcalde que está en torno a los 81.000 €.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR el reconocimiento de la Carrera Profesional Horizontal a los empleados públicos de este Ayuntamiento (funcionarios de carrera o interinos y personal laboral fijo ingresado mediante oposición, concurso o concurso-oposición o a través de resolución judicial) y, en consecuencia, el abono a los mismos, en dos pagos a efectuar en los meses de Febrero y Abril de 2.017, del complemento por dicha carrera profesional horizontal previsto para el Nivel 1, conforme a las cuantías siguientes:

- Grupo A1/I.- 1.176 €.
- Grupo A2/II.- 1.076 €.
- Grupo C1/III.- 976 €.
- Grupo C2/II.- 876 €.
- Grupo AP/V.- 776 €

4.- REPARO DE INTERVENCIÓN.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se explica a los presentes que en el transcurso de la sesión celebrada el día 24 de Octubre de 2.016 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación se había hecho entrega a cada uno de los Grupos Municipales de una copia del mencionado Reparó, dando así cumplimiento a lo preceptuado por la legislación vigente.

5.- INFORME MOROSIDAD TERCER TRIMESTRE 2.016.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se explica a los presentes que en el transcurso de la sesión celebrada el día 26 de Septiembre de 2.016 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación se había hecho entrega a cada uno de los Grupos Municipales de sendas copias de sendas copias del mencionado Informe, dando así cumplimiento a lo preceptuado por la legislación vigente.

6.- PRESUPUESTO 2.017.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 24 de Octubre de 2.016 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Bueno para comentar que este presupuesto saldría adelante con la mayoría absolutísima con la que cuenta el equipo de gobierno, pero que, lejos de los presupuestos progresistas que su Grupo esperaba, se trata simplemente de más de lo mismo.

El Sr. Rodríguez Bueno señala que Ganemos-I.U.-L.V. añoraban una rebaja en las retribuciones de los cargos públicos y que el presupuesto fuera un instrumento para redimir errores cometidos por algunos concejales, como, por ejemplo, aumentar los gastos en festejos, adquirir alfombras rosas para lo establecimientos sitios en el centro de la localidad, descuidando totalmente los que se hallan en los alrededores....Añade que la presión fiscal sobre los montijanos se mantiene, no preveyéndose rebaja alguna de impuestos, ni siquiera para ayudar a los jóvenes emprendedores de Montijo, y, además, el importe destinado a becas escolares ni se inmuta.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que, definitivamente, se ha roto la varita mágica y que, según sus cuentas, la presión tributaria tiene un incremento que ronda el millón de euros, a pesar de que el actual equipo de gobierno se ha beneficiado del aumento de los fondos transferidos a este Ayuntamiento por el Gobierno estatal y de la bajada experimentada por los intereses bancarios, así como de la desaparición de algunas de las cargas con las que tuvo que trabajar el anterior equipo de gobierno.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular destaca que, sorprendentemente, el equipo de gobierno ha olvidado el Centro de Día a la hora de elaborar este proyecto, puesto que no se les reserva partida presupuestaria alguna y recuerda cómo, durante el año 2.012, el Grupo Municipal Socialista, entonces en la oposición, solicitó la retirada del Plan de Saneamiento aprobado para este Ayuntamiento, criticándolo duramente, mientras que ahora afirman que no lo pueden retirar, aún incumpléndolo en parte.

Este proyecto de presupuesto no refleja, según el Sr. Pantoja Gómez, intención alguna de ayudar a los montijanos, puesto que a su Grupo Municipal le gustaría una inversión más generosa en educación, en biblioteca, en juventud, etc. Concluye su intervención solicitando que el millón de euros que tiene como perspectiva ingresar de más esta Corporación sea destinado a la puesta en marcha del Centro de Día, con recursos propios y no seguir esperando a las ayudas que puedan venir de otras instituciones.

La Sra. Gragera Delgado afirma con rotundidad que estos presupuestos son reales y responden a las demandas formuladas por los vecinos, aumentando considerablemente la consignación de las partidas presupuestarias destinadas a empleo, a actividades educativas, al impulso comarcal, etc. Por contra, se prevé una contracción en el gasto destinado a electricidad, combustibles, telefonía, etc y una reducción importante en las cantidades destinadas al pago de intereses de la deuda.

La Sra. Concejala Delegada de Economía, Hacienda y Desarrollo Local comenta cómo el lunes, cuando se celebró la reunión de esa Comisión Informativa, se fue explicando el proyecto de presupuesto partida por partida, sin que los representantes de la oposición expresaran duda o alternativa alguna, que, por lo visto, han reservado para esta sesión plenaria. Concluye aclarando que en el capítulo de inversiones no se ha contemplado los que pudiera recibirse de la Junta de Extremadura ni de la Diputación de Badajoz, por cuanto no se conocen sus montantes.

El Sr. Rodríguez Bueno afirma que el equipo de gobierno siempre acusa a la oposición de su inactividad en las Comisiones Informativas, pero que él también esperaba mucho más del equipo de gobierno, máxime con las respetables retribuciones que vienen percibiendo el Sr. Alcalde y algunos de sus concejales. Señala que de este proyecto de presupuestos no tiene culpa alguna el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., sino exclusivamente el equipo de gobierno, llegándose al extremo de que la derecha pueda echarles en cara durante esta sesión plenaria que están actuando como ellos cuando gobernaban.

El Sr. Pantoja Gómez señala que la Sra. Gragera Delgado no hace otra cosa que darle la razón y se pregunta a dónde se van a destinar los más de un millón de euros que se prevén ingresar de más o los beneficios de la excelente gestión económica que ella ha descrito, añadiendo que no observa variación alguna en los gastos destinados a los cargos representativos, salvo distribuir entre varios trabajadores lo que antes percibía el Encargado General, con respecto a lo que percibía el anterior equipo de gobierno. Concluye calificando estos presupuestos de miméticos respecto a los que venían presentando el Partido Popular, a pesar de disfrutar en la actualidad de unas condiciones económicas bastante más favorables.

La Sra. Gragera Delgado concluye afirmando que la intención es aprobar un Presupuesto con superávit, para cumplir así las instrucciones recibidas del Ministerio de Hacienda, así como reducir drásticamente la enorme deuda municipal y se ofrece para explicar en una nueva Comisión Informativa todos los pormenores de este documento que deseen los miembros de la oposición.

Sometido el asunto a votación, con los once votos favorables de los miembros del Grupo Municipal Socialista y los seis votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR provisionalmente el Presupuesto Municipal de esta Corporación, que asciende a 11.234.198,60 € en Ingresos y 10.542.232,35 € en Gastos, así como la Plantilla de Personal, el Plan de Inversiones y el resto de la documentación que obra en su expediente, y someter esta aprobación provisional a exposición pública, mediante la inserción de sendos anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial y página web municipal.

7.- EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DE PARTIDAS DE GASTOS.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 24 de Octubre de 2.016 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Pantoja Gómez para comentar que ha observado que las partidas presupuestarias cuya modificación se propone coinciden con las modificadas el año anterior, haciendo especial hincapié en lo importante que, a su juicio, es el ahorro en energía eléctrica y manifestando su extrañeza por la subida que experimenta la partida destinada al suministro de gasóleo a los centros educativos, máxime cuando se refleja una importante reducción en las referidas al combustible consumido por todos los demás servicios municipales.

La Sra. Gragera Delgado comenta que estos extremos fueron explicados, aunque someramente, en el seno de la Comisión Informativa y ofrece una breve explicación sobre las partidas presupuestarias cuyo aumento ahora se propone.

Sometido el asunto a votación, con los once votos favorables del Grupo Municipal Socialista y las seis abstenciones de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR provisionalmente el Expediente de Transferencias de Créditos en las Partidas de Gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, por un importe total de 240.000 €, conforme al detalle de la relación expedida por la Intervención Municipal, y someter esta aprobación provisional a exposición pública, mediante la inserción de sendos anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial y página web municipal.

8.- CANCELACIÓN CONDICIÓN RESOLUTORIA Y DE REVERSIÓN SOBRE SOLAR.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo en la sesión celebrada el día 24 de Octubre de 2.016, tras lo cual, y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la Cancelación de la Condición Resolutoria y de Reversión, así como la prohibición de disponer de la vivienda construida sobre el Solar nº 17 de la zona de prolongación de la calle Carlos I de esta localidad (hoy vivienda en C/ Juan Antonio Codes nº

10) propiedad de D. José Joaquín Oliva Montes y D^a Pilar Cabezudo Carmona, y autorizar al Sr. Registrador de la Propiedad n° 2 de Mérida al levantamiento de la carga descrita en la inscripción registral de dicho inmueble.

9.- UBICACIÓN MONUMENTO MANUEL LUCIO DÍAZ-MARTA PINILLA.

Leído que fue, por parte de Secretaría, el Dictamen emitido el día 24 de Octubre de 2.016 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, interviene el Sr. Rodríguez Bueno para señalar, que al tratarse de una insigne figura a nivel comarcal y no tan solo local, merece una ubicación más representativa que la propuesta, como, por ejemplo, las rotondas del Merco o de la Avenida de Europa y propone que sean los propios vecinos los que aporten sus ideas acerca del diseño del monumento que se erija.

El Sr. Pantoja Gómez afirma desconocer si el equipo de gobierno se ha puesto en contacto con la institución propietaria de la rotonda del Merco, no creyendo, en ningún caso, que ésta se niegue a instalar allí el monumento, resaltando acto seguido, que estamos hablando de un hombre que cambió radicalmente nuestra comarca y, con su labor y esfuerzo, la dotó de un futuro mucho mejor que el previsible, motivo por el que, concluye, desea proponer que este tema sea tratado con más cariño, a la vista de los méritos tanto profesionales como humanos del Sr. Díaz-Marta Pinilla.

El Sr. Alcalde expresa su completo acuerdo con los valores que rigieron la existencia de este personaje, así como con la enorme transcendencia de su labor para las Vagas Bajas del Guadiana, si bien las dos rotondas propuestas por los grupos de la oposición no son de titularidad municipal, lo que ha impulsado al equipo de gobierno a proponer el lugar descrito en el Dictamen leído con anterioridad, por parecerles inmejorable, al estar en una de las principales entradas al pueblo, en un lugar de frecuentes y numerosos paseos para sus vecinos y visitantes. Añade que no se opone en absoluto a sacar a concurso la elaboración de un boceto del futuro monumento e informa de que sus intentos de convencer a las administraciones públicas titulares de las dos rotondas no han encontrado apoyos hacia la instalación del monumento, especialmente complicada en la rotonda del Merco, aunque algo menos problemática en la rotonda de la Avenida de Europa.

El Sr. Rodríguez Bueno comenta que tiene la sensación de que el equipo de gobierno acomete con desgana todas las propuestas surgidas de Ganemos-I.U.-L.V. y que se reitera en todo lo dicho con anterioridad.

El Sr. Pantoja Gómez señala que este Ayuntamiento viene actuando, desde tiempo atrás, en otras rotondas de las que tampoco contamos con su titularidad y ninguna de sus instituciones propietarias ha elevado queja alguna, preguntando al Sr. Alcalde si se ha solicitado por escrito a la Junta de Extremadura autorización para instalar el citado monumento en la rotonda del Merco, puesto que él se reitera en su creencia de que no va a oponerse. Por último, se interesa por saber si también se ha escrito sobre este tema al resto de instituciones comarcales involucradas.

El Sr. Alcalde se reitera en las importantes dificultades que ofrece la futura ubicación del monumento en la rotonda del Merco, así como en lo problemática que, desde el punto de vista económico, es su ubicación en la rotonda de la Avenida de Europa y añade que ni ADECOM LÁCARA ni la Mancomunidad pueden aportar fondos económicos para esta iniciativa.

El Sr. Pantoja Gómez reitera su petición de que este asunto quede sobre la Mesa, ante lo que el Sr. Alcalde termina por darle la razón, con la finalidad de concluir las gestiones iniciadas y estudiar el concurso de ideas para el diseño del monumento.

10.- ASUNTOS URGENTES.

No fue tratado asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

11.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

11.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR GANEMOS-I.U.-L.V. PARA QUE SE ABRA INMEDIATAMENTE EL CENTRO DE DÍA DE MONTIJO.

El Sr. Rodríguez Bueno lee el escrito de fecha 25 de Septiembre de 2.016 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.016/12.902) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. y agradece seguidamente el apoyo y el ánimo recibido de los vecinos a la reivindicación de su Grupo y las casi seis mil firmas que se han recogido en un par de días solidarizándose con esta iniciativa. Por último, manifiesta su agradecimiento a su compañero Alonso por la abnegada dedicación que ha mostrado hacia esta tarea y reitera que defienden la apertura del Centro de Día mediante gestión directa por parte de este Ayuntamiento y espera que la dilación en proceder a su apertura no venga a cubrir la intención del equipo de gobierno de privatizarlo.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que existe una total disponibilidad económica para la apertura del Centro de Día por parte del Ayuntamiento sin ningún tipo de ayuda por parte de terceros, por lo que esta institución podría abrirlo ya, independientemente de que se continúe tramitando su homologación.

El Sr. Alcalde comienza su intervención calificando de lógica la moción presentada y añade que el equipo de gobierno lleva ya muchos meses realizando intensas gestiones que pueden ser demostradas documentalmente, obteniéndose, por ejemplo, un total de cinco plazas públicas por parte de la Junta de Extremadura. Señala que el coste de una plaza en el Centro de Día asciende a unos seiscientos euros, motivo por el que se está buscando financiación que repercuta en un ahorro de costes para el usuario final. Concluye comprometiéndose a poner en manos de la Comisión Informativa procedente la totalidad de la documentación relativa a este tema que obra en su poder.

El Sr. Rodríguez Bueno manifiesta su deseo de saber si cumple o no el Centro de Día la documentación precisa para este tipo de instalaciones y reitera su petición de que se habilite una partida presupuestaria para cubrir los gastos de apertura del mismo. Por último, pregunta a la Alcaldía si puede ofrecer una fecha aproximada en que se pueda abrir el centro.

El Sr. Alcalde manifiesta el deseo del equipo de gobierno de contar con una partida en el presupuesto del año 2.017 para el departamento de lavandería y de cocina, preveyéndose que este último servicio se gestione mediante catering, lo que permitiría su apertura a los largo del primer trimestre del citado ejercicio, si bien, en cuanto al tema de la homologación, procede conocer exactamente el número de plazas con las que se va a contar, además de ser necesaria la preparación de sendas ordenanzas municipales que regulen tanto su funcionamiento como los precios de los servicios anexos que se oferten.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda aprobar esta Moción y, en consecuencia, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Que en los presupuestos figure una partida específica destinada a la apertura del Centro de Día de Montijo.

2.- Creación de una Comisión donde se informe todos los meses de manera detallada las gestiones y procedimientos que se están llevando a cabo.

11.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN CONTRA DE LOS RECORTES EN EDUCACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA EXTREMADURA.

Por parte de la Sra. Picón Andaluz se procede a la lectura del escrito de fecha 25 de Octubre de 2.016 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.016/13.408) por el Grupo Municipal Popular, tras lo cual la mencionada edil manifiesta el deseo de su Grupo de defender la calidad educativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el trato igualitario entre la enseñanza pública y la concertada.

El Sr. Rodríguez Bueno comenta que su Grupo siempre apoyará la educación pública y que los fondos públicos vayan destinados a la financiación de la misma, lo que lleva a la opción de que quién desee para sus hijos educación privada o concertada, la pague de su bolsillo. Añade que los concejales del Grupo Municipal Popular no deben preocuparse demasiado por este tema, ya que en cuarenta y ocho horas dispondrán de un nuevo gobierno para llevar a la práctica sus deseos.

La Sra. Rodríguez Villa comienza por expresar su sincero respeto hacia la enseñanza concertada, si bien no niega su inclinación por apoyar prioritariamente a la pública, si bien considera incierto que la Orden a la que se alude en la Moción perjudique en modo alguno a los centros concertados, sino que, por contra, la idea básica es la rentabilización de los limitados fondos existentes para financiar este capítulo, que, en ningún caso, permite la existencia de aulas concertadas con tan sólo 15 alumnos. Añade que supone que la Sra. Picón Andaluz se refiere en su intervención al centro educativo concertado al que lleva a sus hijos, ante lo que el Sr. Pantoja Gómez apunta que es un comentario en todo caso improcedente y la Sra. Picón Andaluz apostilla que ella está allí tan sólo como concejal.

La Sra. Rodríguez Villa continúa argumentando que la reordenación de aulas, tanto en los centros educativos públicos como en los privados se lleva a cabo tan sólo al número de alumnos que han de acoger.

La Sra. Picón Andaluz interviene para decir que, ya antes de intervenir, sabía que iba a recibir alguna alusión personal y apostilla que la educación concertada no es educación privada, sino que está sostenida con fondos públicos, recordando a los presentes que ya el año pasado se redujo la ratio por parte de la Consejería de Educación, si bien ella puede asegurar que existen aulas en un centro concertado con 28 alumnos, extremo éste que no se da en ningún centro público. Acto seguido, hace alusión a los recortes que, a su juicio, han llevado a la supresión de unidades de apoyo y de líneas, además de lo desastroso que ha sido el comienzo del presente curso escolar.

La Sra. Picón Andaluz comenta que el presupuesto para la atención a la diversidad no ha variado del año 2.015 al 2.016, cuando, quienes ahora gobiernan había calificado de insuficiente el del año 2.015, estando ellos en la oposición. Concluye diciendo que, en definitiva, se está vulnerando de una forma clara el derecho de los padres a elegir el centro educativo para matricular a sus hijos, mediante una clara discriminación hacia la enseñanza concertada.

La Sra. Rodríguez Villa afirma, tras calificar de arenga en defensa de los centros educativos concertados la intervención de la Sra. Picón Andaluz, que los equipos de orientación están atendiendo prioritariamente a los centros públicos por el sencillo motivo de que la atención a los centros concertados se presta "a demanda". Concluye manifestando su acuerdo con solicitar un mayor presupuesto para los equipos de orientación educativa, pero a todas las administraciones por igual, no sólo a la autonómica.

Sometido el asunto a votación, con los trece votos del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. contrarios a la Moción, frente a los cuatro votos favorables

a la misma provenientes del Grupo Municipal Popular, la referida Moción es RECHAZADA.

12.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera concedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS-IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES:

1.- Seguimos encontrándonos parques infantiles de nuestro pueblo sucios, con elementos en mal estado y con basura esparcida, que no se limpian en varios días, ¿con qué frecuencia se están llevando a cabo labores de mantenimiento y limpieza de los mismos?. Reiteramos la necesidad de intensificar dichas labores por la seguridad y el correcto uso de nuestros pequeños de estas instalaciones.

El Sr. Alcalde expresa su absoluto desacuerdo con la situación descrita en la pregunta, ya que se ha llevado a cabo una intensa labor de reparación de los parques infantiles, que ha sido completada con la creación de otros nuevos, efectuándose un cotejo mensual sobre las necesidades de limpieza, lo que no obsta a que algunos de ellos se ensucien muchísimo por parte de algunos de sus usuarios.

2- El merendero de Las Cabezas se encuentra en un estado lamentable de conservación, podemos ver bancos y barbacoas derruidas, pasto y malas hierbas que invade edificios auxiliares, columpios desaparecidos y rotos, o pérgolas que sirven de techumbre para acopiar basura. Es envidiable como se conservan y mantienen este tipo de espacios naturales en municipios vecinos. Pedimos al equipo de gobierno que lleven a cabo las políticas medioambientales prometidas y tomen las medidas necesarias para la conservación y mantenimiento de estas zonas.

El Sr. Alcalde contesta que tiene en su poder fotografías realizadas en el día de hoy del merendero en las que no se aprecia maleza alguna, ya que se trata de una zona que es limpiada todos los lunes, añadiendo que las barbacoas han sido reparadas tres veces ya y otras tantas veces se han vuelto a destrozar.

3.- En relación con la pregunta anterior asistimos con asombro a la sustitución periódica de jardines y zonas verdes de nuestro pueblo por planchas de césped artificial y peñascales secos. Cuando uno visita otros municipios cercanos puede comprobar la cantidad de zonas verdes que se están construyendo. Les volvemos a recordar que la protección del medio ambiente era uno de los estandartes de su programa electoral.

El Sr. Gómez Rodríguez explica que tan sólo existe un parque en la localidad en el que se haya instalado planchas con césped artificial, por cuanto el resto se está preparando con marmolina blanca natural, conforme a los consejos de la serojardinería ecológica para el ahorro de agua y la obtención de numerosas ventajas respecto a los materiales tradicionales.

4.- ¿Con qué criterio se prioriza el arreglo y acondicionamiento de ciertas calles de nuestro pueblo?.

El Sr. Alcalde responde que el objetivo del equipo de gobierno es no dejar ninguna barriada excluida del arreglo de sus calles, siguiendo el orden establecido en la sustitución de tuberías de agua potable que se viene ejecutando.

5.- Estamos recibiendo numerosas quejas por parte de los vecinos respecto al mal funcionamiento de la bolsa de trabajo para discapacitados. ¿Están ustedes cumpliendo con la Ley de derechos de personas con discapacidad que obliga a sacar un mínimo de plazas para estas personas?.

La Sr. Alcalde responde que se está cumpliendo con la mencionada obligación legal a través de la suscripción de contratos de servicios con empresas que ocupan a trabajadores discapacitados.

6.- Ya hace varios meses le solicitamos la apertura de los servicios públicos del atrio, tras su negativa y pasividad al respecto, volvemos a solicitarle la apertura de estos servicios, se trata de una instalación necesaria para el pueblo y una oportunidad de creación de puestos de trabajo.

Por parte del Sr. Alcalde se contesta que no ha sido posible hasta ahora la apertura de los mencionados servicios por los graves problemas de filtraciones surgidos al iniciarse las obras de acondicionamiento precisas.

7.- El problema ya conocido por todos de las palomas sigue ocasionando numerosos trastornos de suciedad y desperfectos en las viviendas y calles de Montijo, usted dijo ya hace varios plenos que se estaban tomando medidas al respecto, ¿nos podría explicar en qué han consistido y por qué dichos problemas no sólo no han cesado sino que han aumentado?

El Sr. Alcalde responde que el equipo de gobierno ha contratado los servicios de una empresa especializada en esa labor, que, hasta la fecha, había recogido unas 2.600 palomas y que continuaba con su labor.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

1.- En el acta de la Junta de Gobierno del 18 de Agosto del 2.016, en su punto 2.3, se hace mención a un informe realizado por la Ingeniera de Obras Públicas municipal, con número de entrada 2016/10301, en relación a un requerimiento de Confederación del Guadiana sobre vertidos al arroyo cabrilla. ¿Nos pueden informar a que es debido y cuál es el contenido de dicho requerimiento?. Y por otro lado ¿nos podría facilitar el informe emitido por la técnica municipal?.

El Sr. Alcalde contesta que el tema surge cuando en una de sus periódicas revisiones, los servicios de la Confederación Hidrográfica del Guadiana detectan un apreciable aumento de caudal de las aguas residuales, por parte de las empresas Apis y Martinete, que fue de carácter puntual y ni siquiera conllevó levantamiento de acta alguna.

2.- En el acta de Junta de Gobierno, de 11 de agosto, en su punto 2.5 se trata un informe de fecha 9 de agosto del oficial jefe de policía local sobre la instalación de una barbacoa y mesa camping en la plaza Agustina de Aragón, ello nos recuerda la participación de unos vecinos en un pleno que se les multó por hacer un hecho similar. ¿Nos pueden informar en qué situación está este último tema mencionado?

Por parte del Sr. Rodríguez Lechón se responde que el tema está cerrado, es firme y está resuelto, con imposición de la sanción correspondiente.

3.- Volvemos a preguntar, ¿qué criterios están llevando a cabo para la renovación, tras renovación,...del contrato del Gestor Cultural, y cuando volverá a salir a concurso esta plaza?.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que el año pasado sólo se presentaron dos aspirantes a esta plaza, de los cuáles una de ellas carecía de la titulación requerida y que se ha llevado a cabo un sondeo por parte del SEXPE para ver qué demandantes de empleo poseen ese título, cuya conclusión ha sido que no existe nadie más.

4.- ¿Han tomado medidas con respecto a la casa, sita en Reyes Católicos, número 11, por el estado ruinoso en el que se encuentra?.

El Sr. Rodríguez Lechón contesta que inspeccionó, junto a la Arquitecta Técnica Municipal, el exterior de la vivienda el pasado 25 de Septiembre y que el día 6 de Octubre la Junta de Gobierno Local tuvo conocimiento del Informe emitido por la misma, acordando instar a los propietarios a llevar a cabo las labores precisas de mantenimiento y reparación a las que les obliga la legislación vigente.

5.- ¿Cuánto nos ha costado la decoración artística y bohemia de las papeleras?.

El Sr. Alcalde responde que el coste de aproximadamente 300 € de esta decoración ha sido financiado con cargo a una subvención recibida para el impulso del comercio local.

6.- ¿Nos podría explicar porqué se han modificado la ubicación de las papeleras de la Plaza de España?.

El Sr. Alcalde responde que no se ha modificado la ubicación de ninguna papelera, sino que se han instalado dos nuevas.

7.- Pasan los meses y el pueblo sigue estando en un estado lamentable de suciedad, ¿cuál de sus concejales es el/la encargado/a del control del servicio de limpieza del pueblo?.

Por parte del Sr. Alcalde se contesta que la responsabilidad de esta función recae en la Concejala Delegada de Empleo, si bien muestra su profundo desacuerdo con la opinión de que exista tal grado de suciedad.

8.- En el pleno de octubre de 2015, aprobaron ustedes una subida tributaria, la cual contemplaba una subida sustancial de los tributos, como son el agua y la basura, en este último justificaron la subida, por la implementación de nuevos servicios, tales como el Punto limpio, lavado de contenedores y Caza palomas, de hecho usted en algunas comisiones informativas nos mostró un presupuesto de una empresa, que se iba a encargar de este último servicio (Caza palomas). ¿nos puede decir cuál es la empresa, desde qué fecha está contratada y cuales están siendo los resultados?.

El Sr. Barroso Rico responde que dicho contrato fue adjudicado el día 7 de Julio pasado y, desde entonces, se viene prestando el servicio.

9.- Se está cumpliendo el convenio por parte de Promedio con el Punto limpio.

El Sr. Alcalde contesta que efectivamente se está cumpliendo el Convenio, aunque existe cierto retraso en alguna de las prestaciones que incluye.

10.- ¿Es cierto que en el transcurso de una reunión de la Comisión del Pósito Municipal el

Concejal Delegado de Agricultura llamó por teléfono a un familiar del solicitante de un préstamo, hablando de una cantidad estratosférica como solicitada?

El Sr. Barroso Rico comenta que se vio obligado a efectuar esa llamada porque en la solicitud presentada no figuraba la cantidad que se pedía.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida siendo las veintidós horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
El Alcalde